



Corregidora
A paso firme.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA



OPERADO
RAMO 33
FAFEF

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO No: MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00

En El Pueblito, Corregidora, Qro., siendo las 10:00 hrs. del día 21 de octubre de 2025, se reunieron en el lugar que ocupa la obra “CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA DE CALLE FRAY EULALIO HERNÁNDEZ RIVERA A PROL. EL JACAL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO”, la representación de la Secretaría de Obra Públicas del Municipio de Corregidora, Qro., así como de la Contratista, en vestidas en las personas descritas con nombre y cargo en la hoja última de firmas, quienes signan la totalidad de la presente acta, para en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, realizar el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

EJERCICIO

2025

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00
Fecha de Firma:	26 DE MAYO DE 2025
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA DE CALLE FRAY EULALIO HERNÁNDEZ RIVERA A PROL. EL JACAL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$7,387,502.75
Plazo de Ejecución Contractual:	84 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	28 de mayo de 2025
Fecha de Terminación Según Contrato:	19 de agosto de 2025

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

II. Modificaciones.

No. de Convenio:	MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-01
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	19.00%
Inversión Ejercida Final:	\$7,031,201.72
Plazo de Ejecución Modificado:	100 días naturales
Fecha de Inicio según la Adjudicación:	N/A
Fecha de Suspensión de Obra:	N/A
Fecha de Reinicio de Obra:	N/A
Fecha de inicio diferida por pago de anticipo:	09 de junio de 2025
Fecha de Terminación Modificada:	16 de septiembre de 2025
Fecha de Inicio Real:	09 de junio de 2025
Fecha de Terminación Real:	16 de octubre de 2025
Plazo de Ejecución Total:	130 días naturales

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA DE CALLE FRAY EULALIO HERNÁNDEZ RIVERA A PROL. EL JACAL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.” CONTRATO No MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-01, y se extiende en 02 (dos) tantos con firmas originales.



Corregidora
A paso firme.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO No: MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00

OPERADO

RAMO 33

FAFEF

EJERCICIO

2025

III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la emitió	Importe Garantizado	Endoso por el Incremento del Monto	Endoso por el Incremento del Plazo
2339692	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.	\$738,750.28	N/A	N/A
2339694	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.	\$738,750.28	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

La obra consistió en la construcción de una ciclovía con los siguientes elementos: líneas de 10 cm de espesor a base de pintura termoplástica y microesfera reflejante, marimbas verdes de 40 cm. de ancho a base de pintura termoplástica y microesfera reflejante, colocación de botones y topes delineadores plásticos, realización de señalamiento horizontal de pictogramas a base de pintura termoplástica y microesfera reflejante, colocación de señalamiento vertical a base de señales preventivas con postes y tableros de láminas galvanizadas.

Adicionalmente se realizaron trabajos de colocación de micropavimento de concreto asfáltico mediante los trabajos de, barrido, riego de liga y tendido de microcarpeta. En los tramos de tendido de asfalto se realizó pintura de pasos peatonales y líneas discontinuas separadoras de carriles.

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado
01 (uno)	04/07/2025	del	09/06/2025	al	27/06/25	\$1,639,779.83
02 (dos)	18/07/2025	del	28/06/2025	al	16/07/2025	\$608,597,94
03 (tres)	25/07/2025	del	17/07/2025	al	19/08/2025	\$1,147,449.11
04 (cuatro)	12/09/2025	del	20/08/2025	al	11/09/2025	\$1,448,009.45
05 (cinco finiquito)	17/10/2025	del	12/09/2025	al	16/10/2025	\$2,187,365.39
					Total=	\$7,031,201.72

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA DE CALLE FRAY EULALIO HERNÁNDEZ RIVERA A PROL. EL JACAL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO." CONTRATO No MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-01, y se extiende en 02 (dos) tantos con firmas originales.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO No: MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Zacarías Ávila Núñez, Supervisor de la Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos de fecha 17 de octubre de 2025, personalmente verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 16 de octubre de 2025 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

EJERCICIO
2025

VII. Notificación al Órgano Interno de Control:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se notificó al Órgano Interno de Control la celebración de este acto, mediante oficio No. SOP/DEO/1289/2025 de fecha 17 de octubre de 2025.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

VIII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2339694 expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. para responder de los defectos, vicios ocultos, calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

IX. Manifestación de las Partes.

1. Por su parte, el Representante de la Contratista en éste acto manifiesta que:
 - No solicita ajuste de costos, ni tiene más pagos pendientes que reclamar, motivo por el cual no se reserva acción o derecho alguno, ni tiene señalamientos al respecto.
 - Que hace entrega de los trabajos, así como también los planos correspondientes a la construcción final, los certificados de garantía de calidad de los bienes instalados y manuales e instructivos para su funcionamiento, conservación y mantenimiento que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.
2. El Representante designado por parte de la Secretaría de Obras Públicas y presente en este acto, por su parte declara que:
 - Recibe los trabajos en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.



Corregidora
A paso firme.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.
CONTRATO No: MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00

**OPERADO
RAMO 33**

FAFEF

X. Obligaciones del Contratista.

Así mismo, después del presente acto de Entrega-Recepción el Contratista tendrá la obligación de dar respuesta aún después del finiquito de la obra pública materia del Contrato No. MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00 atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los Órganos de Fiscalización competentes, so pena de ser sujeto de los procedimientos administrativos, penales o civiles aplicables; así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente diligencia, siendo 11:00 hrs del día 21 de octubre de 2025, en El Pueblito, Corregidora, Querétaro, firmando al margen en cada una de las hojas, así como en la HOJA DE FIRMAS los presentes que en ella intervinieron.

**EJERCICIO
2025**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**



Corregidora
A paso firme.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO No: MC-EST-FAFEF-LP-PU-19-4-2025-00



OPERADO
RAMO 33
FAFEF

**HOJA DE FIRMAS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE
ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA:
“CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA DE CALLE FRAY EULALIO HERNÁNDEZ RIVERA A PROL.
EL JACAL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.”**

**EJERCICIO
2025**

Por la Secretaría de Obras Públicas

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL
USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Director de Ejecución de obra

Arq. Sergio González Aguiar

Jefa del Departamento de
Supervisión de obra

Arq. María de los Ángeles
Lora Martínez

Supervisor de obra

Ing. Zacarías Ávila Núñez

**ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES.**

Por la Contratista

Nombre completo y firma